

INFORME DE
CALIFICACIÓNSesión de Comité:
21 de noviembre de 2022

Actualización

CALIFICACIÓN*

BPR Bank, S.A.

Domicilio	Panamá
Entidad	BB.pa

(* La nomenclatura "pa" refleja riesgos solo comparables en Panamá. Para mayor detalle sobre la definición de las calificaciones e instrumentos evaluados, ver Anexo I.

CONTACTOS

Leyla Krmelj
Ratings Manager
leyla.krmelj@moodys.com

Jaime Tarazona
VP – Senior Analyst/Manager
jaime.tarazona@moodys.com

Linda Tapia
Analyst
linda.tapia@moodys.com

Cecilia González
Associate Analyst 2
cecilia.gonzalez@moodys.com

SERVICIO AL CLIENTE

Panamá +507 214 3790

BPR Bank, S.A.

Resumen

Moody's Local afirma la categoría BB.pa asignada como Entidad a BPR Bank S.A. (en adelante, BPR o el Banco).

La calificación asignada se fundamenta en la larga trayectoria de sus accionistas y miembros de la Junta Directiva en la gestión administrativa de entidades financieras en República Dominicana y en otros países de Latinoamérica. Esto último se ha visto reflejado, en el compromiso de los accionistas del Banco a través de aportes adicionales de capital a lo largo de los últimos ejercicios por un total de US\$13.0 millones a fin de cubrir las pérdidas operativas de los primeros años de operación del Banco y por la colocación de depósitos relacionados con el Banco por US\$173.0 millones en el primer trimestre del 2019. Los recursos antes indicados han sido invertidos por BPR principalmente en US Treasuries con el propósito de generar ingresos adicionales para el Banco y simultáneamente compensar el bajo dinamismo en la colocación de préstamos. Adicionalmente, es relevante mencionar que dichos depósitos se han ido reduciendo gradualmente, así como la posición mantenida en US Treasuries. Por otra parte, también resulta favorable que el Banco logró revertir la tendencia de pérdidas, logrando obtener una utilidad de US\$353 mil al 30 de junio de 2022, producto de los mayores ingresos financieros obtenidos principalmente del portafolio de inversiones. Por otro lado, pondera favorablemente la baja exposición en cartera modificada (9.87% de la cartera bruta) y la amplia cobertura que mantiene dicha cartera con colateral de bienes inmuebles, que cubren ampliamente el saldo adeudado. También se toma en cuenta la liquidez y bajo riesgo que mantiene la cartera de inversiones, la cual el 32.4% está compuesto por US Treasuries y títulos de deuda emitidos por el Gobierno de Estados Unidos y 32.2% por deuda emitida por el Gobierno de Panamá. Cabe destacar que el 62.6% del portafolio de inversiones tiene grado de inversión internacional.

Sin perjuicio de los factores expuestos anteriormente, limita al Banco contar con una mayor calificación, la alta concentración registrada en los 20 principales depositantes (principalmente compañías relacionadas) y deudores (no relacionados), las que históricamente se mantienen en niveles superiores al 85%, situación que podría generar escenarios de estrés de liquidez ante el deterioro de algún deudor representativo o el potencial retiro de los mayores depositantes. Si bien lo anterior resulta habitual en entidades de reciente operación, se esperaría que las concentraciones vayan disminuyendo en la medida que crezcan las colocaciones de préstamos y captaciones de depósitos. Lo anterior es un reto para el Banco en el corto y mediano plazo, siendo además un aspecto que se ha venido observando en los últimos trimestres. Asimismo, la calificación se encuentra limitada por el bajo dinamismo mostrado en su cartera de préstamos, que, a pesar de haber presentado un incremento respecto a lo colocado a diciembre de 2021, se ubica por debajo del presupuesto esperado a junio de 2022 (-24.4%). Adicionalmente, es importante señalar el reducido nivel de reservas del banco, lo cual se propicia una acotada cobertura de las reservas para préstamos sobre cartera vencida y cartera morosa (21.74%), así como de reservas sobre la cartera pesada (6.99%). No obstante, es importante señalar que ello está asociado al monto importante de garantías que mantienen los créditos al corte analizado (46.92% de hipotecas sobre bienes inmuebles y 15.55% de depósitos). Asimismo, se tomó en consideración los niveles de eficiencia operativa e indicadores de rentabilidad, registrados al 30 de junio de 2022, que a pesar de la mejora observada producto de los mayores ingresos

financieros y la disminución en gastos administrativos, se mantienen todavía en niveles desfavorables respecto al promedio de la Banca Internacional.

Con respecto al desempeño del Banco al primer semestre de 2022, los activos de BPR muestran una disminución de 6.63% con respecto al cierre fiscal diciembre 2021, sustentando principalmente en el menor saldo de fondos disponibles (-82.15%) ante la salida de depósitos de clientes. En tanto la cartera de inversiones presentó un incremento de 3.48% como resultado del aumento en las inversiones a costo amortizado de 29.36%, es de mencionar que el Banco ha realizado reclasificaciones en la cartera de inversiones para mitigar el deterioro del patrimonio ante el incremento de las pérdidas no realizadas afectadas por la valorización de la cartera de inversiones dadas las condiciones de mercado impulsados por el incremento de las tasas de interés. En tanto la cartera de colocaciones brutas del BPR incrementó interanualmente en 10.22% principalmente por desembolsos de tres créditos del sector de servicios, de lo cual uno corresponde a un crédito Sindicado. Es relevante mencionar la estrategia que mantiene el Banco, la cual consiste en incrementar sus activos productivos a través del crecimiento de préstamos sindicados estructurados por bancos de la región y la adquisición de private equities. La cartera modificada al 30 de junio de 2022 asciende a US\$2.3 millones, disminuyendo 0.59% con respecto a diciembre 2021, producto la dación de pago recibida de un deudor y el castigo de una operación de otro deudor. Al 30 de junio de 2022, la cartera modificada representa el 9.87% de la cartera bruta y está compuesta por 3 créditos, los cuales están cubiertos por garantías que cubren 2x el saldo adeudado. Al 30 de junio de 2022, el 60.18% del saldo de los créditos en la categoría Mención Especial Modificado se encuentran catalogados en la subcategoría subnormal, el 7.65% en modificado dudoso y el 32.17% en modificada irrecuperable. Los créditos en la categoría Subnormal se encuentran registrados en Etapa 2 (60.18%) de riesgo bajo dentro del modelo de reservas de acuerdo a NIIF9, mientras que los créditos en las categorías Dudoso e Irrecuperable (39.82%) están catalogados en Etapa 3. Con respecto a la calidad de la cartera al 30 de junio de 2022, no se observan cambios significativos respecto a la última revisión reflejando un indicador de morosidad de 3.17%, desde 3.50% a diciembre de 2021. El crédito en la categoría vencido corresponde al préstamo modificado con saldo de US\$743 mil que se encuentra en la subcategoría irrecuperable, mencionada anteriormente.

La captación de depósitos del Banco disminuye 13.46% como resultado de los menores saldos mantenidos en depósitos a plazo, ocasionado por el retiro de depósito de una compañía relacionada. Sin embargo, es de señalar que el saldo de depósitos a junio de 2022 es superior a lo que se había presupuestado. En cuanto al IAC de BPR, no se observan cambios significativos respecto a lo reportado al corte de diciembre de 2021, ubicándose dicho indicador en 14.04% a junio de 2022. Por su parte, el patrimonio presentó una disminución de 9.10%, explicado por ajuste del capital producto de la Pérdida en el Valor de Activos con Cambios en Otras Utilidades Integrales de US\$1.5 millones, como resultados del incremento significativo de tasas ocurrido en el 2022. En tanto el índice de liquidez de BPR se mantuvo sin variaciones significativas al ubicarse en 65.35%, desde 64.96% a diciembre de 2021.

En cuanto a los resultados del semestre terminado el 30 de junio de 2022, el Banco presentó un aumento de 17.46% en el margen financiero bruto, atribuido a mayores ingresos financieros obtenidos principalmente de la cartera de inversiones y préstamos. Por otro lado, el Banco presentó pérdida neta por instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados de US\$96 mil (ganancias por US\$304 mil a junio de 2021), como resultado valorización de la cartera de inversiones en línea las condiciones de mercado y las subidas de tasas. En tanto los gastos generales y administrativos presentaron una disminución de 2.85% asociado a la reducción en depreciación y amortización, y en honorarios y servicios profesionales (-47.82% y -17.41%, respectivamente). La reducción en los gastos generales y administrativos impulsó la mejora del indicador de eficiencia operacional que se situó en 83.14% desde 85.55% a diciembre de 2021, aunque aún permanece en niveles muy superiores al promedio de la banca internacional. En esta línea, el banco registra una utilidad neta a junio 2022 de US\$353 mil, superior a los resultados registrados a junio de 2021 (US\$267 mil). Consecuentemente, los indicadores de rentabilidad anualizados (ROAE y ROAA) mejoran frente al cierre del ejercicio anterior.

Moody's Local continuará monitoreando el desempeño financiero de BPR y la evolución de sus principales indicadores financieros, comunicando de forma oportuna cualquier modificación en la percepción del riesgo de BPR.

Factores que podrían llevar a un aumento en la calificación

- » Obtención de utilidades anuales de manera constante a fin de revertir las pérdidas acumuladas contra patrimonio, en conjunto con el cumplimiento del Plan Estratégico.
- » Posicionamiento de su modelo de negocio y expansión de los activos productivos.
- » Disminución gradual en la concentración de los mayores depositantes y deudores, luego de completada la expansión del balance.
- » Mantener niveles adecuados de liquidez y solvencia patrimonial de forma sostenida.
- » Registrar de manera constante una adecuada calidad de la cartera de préstamos y cobertura con reservas.

Factores que podrían llevar a una disminución en la calificación

- » Desviación significativa con respecto a las proyecciones revisadas/aprobadas en el 2018 como parte de su Plan Estratégico.
- » Surgimiento de morosidad en la cartera de préstamos que ejerzan una participación relevante sobre el total de créditos, en conjunto con una baja cobertura de la cartera problema con reservas.
- » Desmejora pronunciada en los niveles de capitalización, ubicándose cerca al mínimo regulatorio.
- » Registro de descalces de plazo relevantes con respecto a los fondos de capital. Incumplimiento reiterado de las políticas de manejo de liquidez y calidad de las inversiones.
- » Surgimiento de riesgos reputacionales que afecten al Banco o a la imagen de los accionistas y gestores.

Limitantes encontradas durante el proceso de evaluación

- » Ninguna.

Indicadores Clave

Tabla 1

BPR BANK, S.A.

	Jun-22	Dic-21	Dic-20	Dic-19	Dic-18
Colocaciones Brutas (US\$ / Miles)	23,420	21,249	15,978	14,756	7,641
Índice de Adecuación de Capital	14.04%	14.05%	36.29%	38.98%	36.19%
Índice Liquidez Legal	65.35%	64.96%	94.26%	106.39%	104.29%
Créditos Vencidos y Morosos / Cartera Bruta	3.17%	3.50%	6.43%	0.00%	0.00%
Reserva para Préstamos* / Cartera Vencida y Morosa	21.74%	21.42%	13.81%	N.A.	N.A.
ROAE*	4.61%	3.70%	-12.82%	-4.48%	-34.69%

*Incluye reservas específicas y dinámicas.

Fuente: BPR Bank, S.A. / Elaboración: Moody's Local

Desarrollos Recientes

Respecto al entorno económico de Panamá, al 30 de junio de 2022, el Instituto Nacional de Estadística y Censo de (INEC) publicó que el PIB registró un crecimiento en los últimos 12 meses de 9.8%, lo cual recoge la reactivación económica. No obstante, en términos absolutos la actividad productiva todavía se situó por debajo de los niveles pre-pandemia. Por otra parte, destacó el avance de la vacunación en el país (a octubre de 2022 el 72.0% de la población estaba totalmente vacunada), lo cual se ha traducido en una importante disminución en el número de hospitalizaciones y defunciones, así como el levantamiento de la mayoría de las medidas tomadas para enfrentar la pandemia. A la fecha, Panamá cuenta con una calificación soberana de Baa2, negativa, asignada por Moody's Investors Service, Inc. (en adelante, MIS), quien también proyecta un crecimiento del PIB de 7.2% para 2022 y 4.1% para el 2023.

Desde el inicio de la pandemia, el Gobierno, la Superintendencia de Bancos de Panamá (SBP) y la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV)¹ adoptaron diversas medidas a fin de sostener la cadena de pagos y la solvencia del Sistema Bancario. A través del Acuerdo 2-2020 del 16 de marzo de 2020, se establecieron medidas para modificar las condiciones originalmente pactadas de los préstamos, a fin de proveer un alivio económico a los clientes cuya capacidad de pago se vio afectada por la pandemia, estableciéndose una modalidad denominada "Préstamos Modificados". Posteriormente, el 11 de septiembre de 2020, a través del Acuerdo 9-2020, se estableció la categoría "Mención Especial Modificado" y se dispuso la constitución de una reserva equivalente al mayor valor entre la provisión según las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) de la cartera en Mención Especial Modificado y una provisión genérica del 3.0% del saldo bruto de la cartera de préstamos modificados, incluyendo intereses acumulados no cobrados y gastos capitalizados. Posteriormente, el 21 de octubre de 2020, a través del Acuerdo 13-2020, la SBP estableció que los bancos tenían hasta el 30 de junio de 2021 para continuar evaluando los créditos de aquellos deudores afectados por la pandemia y que, al momento original de su modificación, presentaron un atraso de hasta 90 días.

El 11 de junio de 2021, mediante el Acuerdo 2-2021, se extendió, hasta el 30 de septiembre de 2021, el período para reestructurar los Créditos Modificados siempre y cuando cumplieren con determinadas características. Por otro lado, el mismo mes, mediante la Resolución

Ver Moody's Local Research: <https://www.moodylocal.com/country/pa/research>

¹La SMV tomó nuevas medidas para el cambio de condiciones de las emisiones producto del impacto en el a generación de las empresas por la paralización de la actividad económica (15.06.20).

General de Junta Directiva SBP-GJD-0003-2021, se establecieron los parámetros para el reporte de Créditos Modificados en el Átomo de Crédito (AT-03), creándose cinco sub categorías: i) Modificado Normal (modificados antes del 30 de junio de 2021, en cumplimiento de sus nuevos términos y condiciones, y en espera de que se cumpla el plazo de seis meses consecutivos de cumplimiento de pagos); ii) Modificado Mención Especial (modificados antes del 30 de junio de 2021 en período de gracia a capital o intereses); iii) Modificado Subnormal (reestructurados del 1 de julio al 30 de septiembre de 2021, en cumplimiento con dichos términos); iv) Modificado Dudoso (clientes que contactaron al banco antes del 30 de junio de 2021 pero su actual confición financiera no les permite ser sujetos de reestructuración), y v) Modificado Irrecuperable (clientes que, al 1 de julio de 2021, han incumplido total o parcialmente los términos y condiciones pactados en su última modificación o que, al 30 de junio de 2021, no han contactado a la entidad bancaria). Los créditos que evidencien cumplimiento de pagos de forma consecutiva por seis meses serán restablecidos según disposiciones del Acuerdo 4-2013 a la Categoría Normal, mientras que los que evidencien incumplimiento con los nuevos términos y condiciones acordados por un período superior a los 90 días serán restablecidos al Acuerdo 4-2013 a la Categoría Sub-Normal, con posteriores desplazamientos según el contador de mora y lo establecido en dicho Acuerdo.

Al 30 de junio de 2022, los Créditos Modificados (US\$4,714 millones) representaron el 8.33% del total de la cartera interna del Sistema Financiero Panameño, desde 16.78% al cierre de 2021. Adicionalmente, la SBP ha emitido la Circular N°132, en la cual cada entidad bancaria es responsable de desarrollar dentro de sus políticas internas los criterios y procedimientos aplicables para el castigo de los créditos registrados en las categorías Modificado Dudoso y Modificado Irrecuperable que establece la Resolución General de Junta Directiva SBP-GJD-0003-2021. En ese sentido, las entidades bancarias debieron presentar a la SBP, al cierre de febrero de 2022, el plan operativo adoptado y aprobado por la Junta Directiva para el castigo de dichas operaciones.

Por otra parte, el 22 de diciembre de 2021, mediante el Acuerdo 6-2021, se dispuso que, para la cobertura del riesgo de crédito, los Bancos deberán asegurarse de cumplir con las NIIF, tomando en consideración el incremento en el riesgo de crédito que han sufrido los préstamos otorgados con respecto a su reconocimiento inicial (quedando sin efecto el artículo 8 del Acuerdo 2-2021 relacionado a la provisión genérica del 3.0%). Dicho Acuerdo establece que será responsabilidad de la Gerencia Superior y de la Junta Directiva de los bancos asegurarse de utilizar los procedimientos adecuados para registrar las provisiones suficientes, mientras que los auditores externos deberán satisfacerse de la razonabilidad de las provisiones contabilizadas por los bancos como parte de su proceso de auditoría. Igualmente, la SBP, podrá hacer observaciones o requerir ajustes a las provisiones realizadas. En el mismo Acuerdo se establecieron disposiciones adicionales respecto a restricción para reversión de provisiones para la Cartera Modificada, castigo de intereses devengados por cobrar relacionados a la misma cartera, además de la suspensión, a partir del 1 de enero de 2022, del reconocimiento de los intereses, para efectos de ingresos, en las cuentas de intereses por cobrar e intereses ganados sobre los Préstamos Modificados que han tenido un incremento significativo en el riesgo con respecto a su reconocimiento inicial y que, además, presenten una evidencia objetiva de pérdida incurrida (créditos deteriorados); pudiéndose reconocer como ingresos únicamente cuando hayan sido pagados por el deudor.³

Posteriormente, el 17 de mayo de 2022, mediante el Acuerdo 5-2022, se modificó el artículo 6 del Acuerdo 6-2021 con la finalidad que los bancos puedan aplicar un proceso alterno para el registro de los intereses por cobrar. El Acuerdo establece que, en el evento que el banco reconozca los intereses por cobrar de los Créditos Modificados incluidos en el mencionado artículo, la provisión debe registrarse con cargo a los resultados del año en su totalidad. Este tratamiento contable es considerado más conservador, motivo por el cual puede diferir con lo requerido por la NIIF 9 según las disposiciones del Acuerdo 6-2021. Si hubiese una diferencia entre el tratamiento prudencial y las NIIF, no aplicará el registro en patrimonio de dicha diferencia a través de la apropiación de utilidades retenidas. Asimismo, los bancos deberán evaluar, junto con sus auditores externos, el impacto de una eventual diferencia e informar inmediatamente a la SBP en caso de ser material.

Recientemente, el 1 de noviembre de 2022, mediante Acuerdo 12-2022 se establecieron los parámetros y lineamientos para el restablecimiento definitivo de la cartera Mención Especial Modificado al Acuerdo 4-2013. En dicho Acuerdo se estableció que los bancos migrarán la cartera de Créditos Modificados clasificados en Mención Especial Modificado a las categorías del Acuerdo 4-2013. Asimismo, se estableció que si un cliente presenta otras debilidades que pudieran afectar su capacidad de pago, el restablecimiento de los Créditos Modificados se deberá efectuar a la categoría de mayor riesgo correspondiente. Adicionalmente, todos los créditos de la cartera Mención Especial Modificado reestablecidos al Acuerdo 4-2013 serán considerados como créditos reestructurados. En consecuencia, para que puedan ser reclasificado a una categoría de menor riesgo, se deberán cumplir con las condiciones del artículo 19 del Acuerdo 4-2013 y el período de seis meses empezará a contar desde la fecha de migración (restablecimiento) a dicho Acuerdo. Por otro lado, los Créditos Modificados corporativos o de persona (consumo e hipoteca) de la cartera Mención Especial Modificado que mantengan periodos de gracia y que estuviesen registrados en las categorías de Normal, Mención Especial y Subnormal, serán clasificados en la categoría Subnormal del Acuerdo 4-2013. Así también, los Créditos Modificados corporativos o de persona (consumo e hipoteca) que mantengan periodos de gracia de pago a capital e intereses y que estuviesen en las categorías de Dudoso e Irrecuperable serán clasificados en la categoría Dudoso e Irrecuperable del Acuerdo 4-2013.

Para los efectos del castigo de todos los préstamos clasificados en la categoría de Irrecuperable, se seguirán los lineamientos del artículo 27 del Acuerdo 4-2013 y los plazos respectivos se comenzarán a contar a partir de la fecha de restablecimiento del crédito a las condiciones de dicho Acuerdo. Para la cobertura del riesgo de crédito, los bancos deberán constituir las provisiones sobre la cartera de los créditos restablecidos al Acuerdo 4-2013, asegurándose de cumplir con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y tomando en consideración el incremento significativo de riesgo. Adicionalmente, deberán establecer las provisiones específicas que requiere el mencionado Acuerdo. Finalmente, como parte de nuevos lineamientos establecidos mediante el Acuerdo 12-2022 se eliminará toda denominación de créditos Mención Especial Modificado de las cuentas contables con cierre 31 de diciembre de 2022.

BPR BANK, S.A.

Principales Partidas del Estado de Situación Financiera

(Miles de Dólares)	Jun-22	Dic-21	Jun-21	Dic-20	Dic-19	Dic-18
TOTAL ACTIVO	241,020	258,123	221,448	267,517	275,016	73,722
Efectivo y Bancos	5,685	31,849	4,444	4,573	4,511	3,747
Inversiones	208,598	201,584	198,119	244,628	253,339	60,494
Préstamos Brutos	23,420	21,249	15,507	15,978	14,756	7,641
Préstamos Netos	23,268	21,096	15,409	15,881	14,700	7,643
TOTAL PASIVO	229,164	245,079	208,676	254,511	263,535	62,357
Depósitos	211,547	244,458	203,062	253,698	262,635	62,023
Valores vendidos bajo acuerdo de recompra	16,965	0	4,900	0	0	0
Pasivos por arrendamiento	189	218	348	386	480	0
TOTAL PATRIMONIO NETO	11,856	13,044	12,772	13,006	11,481	11,365
Capital Social	23,000	23,000	23,000	23,000	20,000	20,000
Utilidad / Pérdida acumulada	(9,671)	(9,988)	(10,170)	(10,451)	(8,822)	(8,189)

Principales Partidas del Estado de Ganancias o Pérdidas

(Miles de Dólares)	Jun-22	Dic-21	Jun-21	Dic-20	Dic-19	Dic-18
Ingresos Financieros	2,339	3,788	1,812	4,308	5,944	1,236
Gastos Financieros	(332)	(231)	(103)	(1,601)	(3,240)	(570)
Resultado Financiero Bruto	2,007	3,557	1,709	2,707	2,703	666
Provisiones para Créditos e Inversiones	(17)	(77)	(53)	(920)	(39)	(62)
Resultado Financiero Neto	2,008	3,417	1,637	1,699	2,620	604
Gastos Operativos	(1,657)	(3,306)	(1,705)	(3,448)	(3,543)	(3,371)
Utilidad / (Pérdida Neta)	353	481	267	(1,569)	(511)	(2,751)

BPR BANK, S.A.

INDICADORES FINANCIEROS	Jun-22	Dic-21	Jun-21	Dic-20	Dic-19	Dic-18
Liquidez						
Disponible ⁽¹⁾ / Depósitos totales	2.69%	13.03%	2.19%	1.80%	1.72%	6.04%
Disponible / Depósitos a la vista y ahorros	3.26%	18.60%	2.65%	2.89%	3.85%	12.89%
Disponible / Activos	2.36%	12.34%	2.01%	1.71%	1.64%	5.08%
Activos líquidos + Inversiones / Depósitos totales	101.29%	95.49%	99.75%	98.23%	98.18%	103.58%
Préstamos netos / Depósitos totales	11.00%	8.63%	7.59%	6.26%	5.60%	12.32%
Préstamos netos / Fondo total	10.08%	8.63%	7.41%	6.26%	5.60%	12.32%
20 mayores depositantes / Total depósitos	89.74%	93.39%	93.89%	93.52%	94.19%	93.15%
Disponible / 20 mayores depositantes	2.99%	13.95%	2.33%	1.93%	1.82%	6.49%
Índice Liquidez Legal	65.35%	64.96%	59.25%	94.26%	106.39%	104.29%
Solvencia						
Índice de Adecuación de Capital ⁽²⁾	14.04%	14.05%	21.39%	36.29%	38.98%	36.19%
Capital Primario / Act. Ponderados por Riesgo	13.71%	13.71%	20.96%	35.68%	37.93%	39.25%
Pasivos totales / Patrimonio	19.33x	18.79x	16.34x	19.57x	22.95x	5.49x
Compromiso Patrimonial ⁽³⁾	3.59%	3.28%	5.74%	5.61%	-1.57%	-0.37%
Calidad de Activos						
Cartera vencida / Préstamos Brutos	3.17%	3.50%	5.13%	0.00%	0.00%	0.00%
Cartera vencida y morosa / Préstamos Brutos	3.17%	3.50%	6.33%	6.43%	0.00%	0.00%
Cartera vencida, morosa y castigos / Préstamos Brutos	3.39%	3.73%	6.33%	6.43%	0.00%	0.00%
Reserva para préstamos / Cartera vencida	21.74%	21.42%	16.26%	N.A.	N.A.	N.A.
Reserva para préstamos / Cartera vencida y morosa	21.74%	21.42%	13.17%	13.81%	N.A.	N.A.
Reserva dinámica / Préstamos brutos	0.67%	0.74%	1.01%	0.98%	1.00%	0.34%
Reserva para préstamos + dinámica / Créditos vencidos y morosos	42.80%	42.46%	29.11%	29.03%	N.A.	N.A.
Reserva para préstamos / Cartera pesada ⁽⁴⁾	6.99%	17.23%	N.A.	159.33%	12.87%	3.05%
20 mayores deudores / Préstamos brutos	85.26%	95.04%	95.60%	97.35%	99.77%	100.00%
Rentabilidad						
ROAE*	4.61%	3.70%	-4.51%	-12.82%	-4.48%	-34.69%
ROAA*	0.25%	0.18%	-0.20%	-0.58%	-0.29%	-5.16%
Margen Financiero neto	85.85%	90.22%	90.30%	39.43%	44.07%	48.87%
Margen Operacional Neto	15.07%	12.71%	14.73%	-36.43%	-8.60%	-222.64%
Margen Neto	15.07%	12.71%	14.73%	-36.43%	-8.60%	-222.64%
Rendimiento sobre activos productivos*	1.89%	1.46%	1.38%	1.60%	3.45%	2.40%
Costo de Fondo*	0.21%	0.09%	0.21%	0.62%	2.00%	1.27%
Spread Financiero*	1.68%	1.36%	1.17%	0.98%	1.45%	1.14%
Otros Ingresos / Utilidad Neta	0.33%	76.77%	125.82%	-11.47%	-80.55%	-0.57%
Eficiencia						
Gastos Operativos / Ingresos Financieros	70.83%	87.27%	94.10%	80.03%	59.60%	272.79%
Eficiencia Operacional ⁽⁵⁾	83.14%	85.55%	84.22%	123.22%	117.09%	494.32%
Información Adicional						
Número de deudores	40	41	29	29	21	12
Crédito promedio (US\$)	564,164	531,814	543,413	614,683	533,265	636,748
Número de oficinas	1	1	1	1	1	1
Castigos LTM (US\$/ Miles)	52	52	52	0	0	0
Castigos LTM / Colocac. Brutas + Castigos LTM	0.26%	0.28%	0.28%	0	0	0

*Últimos 12 meses.

(1) Disponible = Efectivo y Depósitos en bancos

(2) IAC = Fondos de Capital / Activos ponderados por riesgo

(3) Compromiso patrimonial = (Créditos vencidos y morosos – Reservas para préstamos) / Patrimonio

(4) Cartera pesada = Colocaciones de deudores en categoría Subnormal, Dudosos e Irrecuperable

(5) Eficiencia Operacional = Gastos operativos / Resultado antes de gastos operativos y de provisiones

Anexo I

Historia de Calificación

BPR Bank. S.A.

Instrumento	Calificación Anterior (con información financiera al 31.12.21) ^{1/}	Calificación Actual (con información financiera 30.06.2022)	Definición de Categoría Actual
Entidad	BB.pa	BB.pa	Poseen capacidad de pago del capital e intereses en los términos y condiciones pactados, pero ésta es variable y susceptible de debilitarse ante posibles cambios adversos en las condiciones económicas.

^{2/}Sesión de Comité del 30 de mayo de 2022.

Declaración de Importancia

La calificación de riesgo del valor constituye únicamente una opinión profesional sobre la calidad crediticia del valor y/o de su emisor respecto al pago de la obligación representada por dicho valor. La calificación otorgada o emitida no constituye una recomendación para comprar, vender o mantener el valor y puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. Asimismo, la presente Calificación de riesgo es independiente y no ha sido influenciada por otras actividades de la calificadora. El presente informe se encuentra publicado en la página web de la empresa (<http://www.moodylocal.com/country/pa>) donde se pueden consultar adicionalmente documentos como el Código de Conducta, las metodologías de calificación aplicadas por Moody's Local PA, las categorías de calificación de Panamá y las calificaciones vigentes. Adicionalmente, la opinión contenida en el informe resulta de la aplicación rigurosa de la Metodología de calificación de Riesgos de Entidades Financieras e Instrumentos emitidos por éstas, vigente. La información utilizada en este informe comprende los Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre de 2018, 2019, 2020 y 2021, e interinos al 30 de junio de 2021 y 2022 de BPR Bank, S.A. Moody's Local comunica al mercado que la información ha sido obtenida principalmente de la Entidad calificada y de fuentes que se conocen confiables, por lo que no se han realizado actividades de auditoría sobre la misma. Moody's Local no garantiza su exactitud o integridad y no asume responsabilidad por cualquier error u omisión en ella. Las actualizaciones del informe de calificación se realizan según la regulación vigente.

© 2022 Moody's Corporation, Moody's Investors Service, Inc., Moody's Analytics, Inc. y/o sus licenciadores y filiales (conjuntamente "MOODY'S"). Todos los derechos reservados.

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS EMITIDAS POR MOODY'S INVESTORS SERVICE, INC. Y SUS FILIALES ("MIS") CONSTITUYEN LAS OPINIONES ACTUALES DE MOODY'S RESPECTO AL RIESGO CREDITICIO FUTURO DE ENTIDADES, COMPROMISOS CREDITICIOS, O INSTRUMENTOS DE DEUDA O SIMILARES, PUDIENDO LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S INCLUIR OPINIONES ACTUALES DE MOODY'S RESPECTO DEL RIESGO CREDITICIO FUTURO DE ENTIDADES, COMPROMISOS CREDITICIOS, O INSTRUMENTOS DE DEUDA O SIMILARES. MOODY'S DEFINE EL RIESGO CREDITICIO COMO EL RIESGO DERIVADO DE LA IMPOSIBILIDAD POR PARTE DE UNA ENTIDAD DE CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES FINANCIERAS CONTRACTUALES A SU VENCIMIENTO Y LAS PÉRDIDAS ECONÓMICAS ESTIMADAS EN CASO DE INCUMPLIMIENTO O INCAPACIDAD. CONSULTE LOS SIMBOLOS DE CALIFICACIÓN Y DEFINICIONES DE CALIFICACIÓN DE MOODY'S PARA OBTENER INFORMACIÓN SOBRE LOS TIPOS DE OBLIGACIONES FINANCIERAS CONTRACTUALES ENUNCIADAS POR LAS CALIFICACIONES DE MOODY'S. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS NO HACEN REFERENCIA A NINGUN OTRO RIESGO, INCLUIDOS A MODO ENUNCIATIVO PERO NO LIMITATIVO: RIESGO DE LIQUIDEZ, RIESGO RELATIVO AL VALOR DE MERCADO O VOLATILIDAD DE PRECIOS. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS Y LAS OPINIONES DE MOODY'S INCLUIDAS EN LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S NO SON DECLARACIONES DE HECHOS ACTUALES O HISTÓRICOS. LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S PODRÁN INCLUIR ASIMISMO PREVISIONES BASADAS EN UN MODELO CUANTITATIVO DE RIESGO CREDITICIO Y OPINIONES O COMENTARIOS RELACIONADOS PUBLICADOS POR MOODY'S ANALYTICS, INC. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS Y PUBLICACIONES DE MOODY'S NO CONSTITUYEN NI PROPORCIONAN ASESORAMIENTO FINANCIERO O DE INVERSIÓN, NI SUPONEN RECOMENDACIÓN ALGUNA PARA LA COMPRA, VENTA O MANTENIMIENTO DE VALORES CONCRETOS, TAMPOCO CONSTITUYEN COMENTARIO ALGUNO SOBRE LA IDONEIDAD DE UNA INVERSIÓN PARA UN INVERSOR CONCRETO. MOODY'S EMITE SUS CALIFICACIONES CREDITICIAS Y PUBLICA SUS INFORMES EN LA CONFIANZA Y EN EL ENTENDIMIENTO DE QUE CADA INVERSOR LLEVARÁ A CABO, CON LA DEBIDA DILIGENCIA, SU PROPIO ESTUDIO Y EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO QUE ESTÉ CONSIDERANDO COMPRAR, CONSERVAR O VENDER.

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE MOODY'S Y LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S NO ESTÁN DESTINADAS PARA SU USO POR INVERSORES MINORISTAS Y SERÍA IRRESPONSABLE E INAPROPIADO POR PARTE DE LOS INVERSORES MINORISTAS TENER EN CUENTA LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE MOODY'S O LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S AL TOMAR CUALQUIER DECISIÓN EN MATERIA DE INVERSIÓN. EN CASO DE DUDA, DEBERÍA PONERSE EN CONTACTO CON SU ASESOR FINANCIERO U OTRO ASESOR PROFESIONAL.

TODA LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO ESTÁ PROTEGIDA POR LEY, INCLUIDA A MODO DE EJEMPLO LA LEY DE DERECHOS DE AUTOR (COPYRIGHT) NO PUDIENDO PARTE ALGUNA DE DICHA INFORMACIÓN SER COPIADA O EN MODO ALGUNO REPRODUCIDA, RECOPIADA, TRANSMITIDA, TRANSFERIDA, DIFUNDIRSE, REDISTRIBUIDA O REVENDIDA, NI ARCHIVADA PARA SU USO POSTERIOR CON ALGUNO DE DICHS FINES, EN TODO O EN PARTE, EN FORMATO, MANERA O MEDIO ALGUNO POR NINGUNA PERSONA SIN EL PREVIO CONSENTIMIENTO ESCRITO DE MOODY'S.

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE MOODY'S Y LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S NO ESTÁN DESTINADAS PARA SU USO POR PERSONA ALGUNA COMO PARÁMETRO. SEGÚN SE DEFINE DICHO TÉRMINO A EFECTOS REGULATORIOS, Y NO DEBERÁN UTILIZARSE EN MODO ALGUNO QUE PUDIERA DAR LUGAR A CONSIDERARLAS COMO UN PARÁMETRO.

Toda la información incluida en el presente documento ha sido obtenida por MOODY'S a partir de fuentes que estima correctas y fiables. No obstante, debido a la posibilidad de error humano o mecánico, así como de otros factores, toda la información aquí contenida se proporciona "TAL Y COMO ESTÁ", sin garantía de ningún tipo.

MOODY'S adopta todas las medidas necesarias para que la información que utiliza al asignar una calificación crediticia sea de suficiente calidad y de fuentes que Moody's considera fiables, incluidos, en su caso, terceros independientes. Sin embargo, Moody's no es una firma de auditoría y no puede en todos los casos verificar o validar de manera independiente la información recibida en el proceso de calificación o en la elaboración de las publicaciones de Moody's.

En la medida en que las leyes así lo permitan, MOODY'S y sus consejeros, directivos, empleados, agentes, representantes, licenciadores y proveedores declinan toda responsabilidad frente a cualesquiera personas o entidades con relación a pérdidas o daños indirectos, especiales, derivados o accidentales de cualquier naturaleza, derivados de o relacionados con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de dicha información, incluso cuando MOODY'S o cualquiera de sus consejeros, directivos, empleados, agentes, representantes, licenciadores o proveedores fuera avisado previamente de la posibilidad de dichas pérdidas o daños, incluidos a título enunciativo pero no limitativo: (a) lucro cesante presente o futuro o (b) pérdida o daño surgido en el caso de que el instrumento financiero en cuestión no sea objeto de calificación crediticia concreta otorgada por MOODY'S.

En la medida en que las leyes así lo permitan, MOODY'S y sus consejeros, directivos, empleados, agentes, representantes, licenciadores y proveedores declinan toda responsabilidad con respecto a pérdidas o daños directos o indemnizatorios causados a cualquier persona o entidad, incluido a modo enunciativo pero no limitativo, negligencia (excluido, no obstante, el fraude, la conducta dolosa o cualquier otro tipo de responsabilidad que, en aras de la claridad, no pueda ser excluida por ley), por parte de MOODY'S o cualquiera de sus consejeros, directivos, empleados, agentes, representantes, licenciadores o proveedores, o con respecto a toda contingencia dentro o fuera del control de cualquiera de los anteriores, derivada de o relacionada con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de tal información.

MOODY'S NO OTORGA NI OFRECE GARANTÍA ALGUNA, EXPRESA O IMPLÍCITA, CON RESPECTO A LA PRECISIÓN, OPORTUNIDAD, EXHAUSTIVIDAD, COMERCIALIZACIÓN O IDONEIDAD PARA UN FIN DETERMINADO SOBRE CALIFICACIONES CREDITICIAS Y DEMÁS OPINIONES O INFORMACIÓN.

Moody's Investors Service, Inc., agencia de calificación crediticia, filial al 100% de Moody's Corporation ("MCO"), informa por la presente que la mayoría de los emisores de títulos de deuda (incluidos bonos corporativos y municipales, obligaciones, notas y pagarés) y acciones preferentes calificados por Moody's Investors Service, Inc. han acordado, con anterioridad a la asignación de cualquier calificación, abonar a Moody's Investors Service, Inc. por sus servicios de opinión y calificación por unos honorarios que oscilan entre los \$1.000 dólares y aproximadamente a los 2.700.000 dólares. MCO y MIS mantienen asimismo políticas y procedimientos para garantizar la independencia de las calificaciones y los procesos de asignación de calificaciones de MIS. La información relativa a ciertas relaciones que pudieran existir entre consejeros de MCO y entidades calificadas, y entre entidades que tienen asignadas calificaciones de MIS y asimismo han notificado públicamente a la SEC que poseen una participación en MCO superior al 5%, se publica anualmente en www.moody.com, bajo el capítulo de "Investor Relations – Corporate Governance – Director and Shareholder Affiliation Policy" ["Relaciones del Accionariado - Gestión Corporativa - Política sobre Relaciones entre Consejeros y Accionistas"].

Únicamente aplicable a Australia: La publicación en Australia de este documento es conforme a la Licencia de Servicios Financieros en Australia de la filial de MOODY'S, Moody's Investors Service Pty Limited ABN 61 003 399 657AFSL 336969 y/o Moody's Analytics Australia Pty Ltd ABN 94 105 136 972 AFSL 383569 (según corresponda). Este documento está destinado únicamente a "clientes mayoristas" según lo dispuesto en el artículo 761G de la Ley de Sociedades de 2001. Al acceder a este documento desde cualquier lugar dentro de Australia, usted declara ante MOODY'S ser un "cliente mayorista" o estar accediendo al mismo como un representante de aquél, así como que ni usted ni la entidad a la que representa divulgarán, directa o indirectamente, este documento ni su contenido a "clientes minoristas" según se desprende del artículo 761G de la Ley de Sociedades de 2001. Las calificaciones crediticias de MOODY'S son opiniones sobre la calidad crediticia de un compromiso de crédito del emisor y no sobre los valores de capital del emisor ni ninguna otra forma de instrumento a disposición de clientes minoristas.

Únicamente aplicable a Japón: Moody's Japan K.K. ("MJKK") es una agencia de calificación crediticia, filial de Moody's Group Japan G.K., propiedad en su totalidad de Moody's Overseas Holdings Inc., subsidiaria en su totalidad de MCO. Moody's SF Japan K.K. ("MSFJ") es una agencia subsidiaria de calificación crediticia propiedad en su totalidad de MJKK. MSFJ no es una Organización de Calificación Estadística Reconocida Nacionalmente (en inglés, "NRSRO"). Por tanto, las calificaciones crediticias asignadas por MSFJ son no-NRSRO. Las calificaciones crediticias son asignadas por una entidad que no es una NRSRO y, consecuentemente, la obligación calificada no será apta para ciertos tipos de tratamiento en virtud de las leyes de EE.UU. MJKK y MSFJ son agencias de calificación crediticia registradas con la Agencia de Servicios Financieros de Japón y sus números de registro son los números 2 y 3 del Comisionado FSA (Calificaciones), respectivamente.

Mediante el presente instrumento, MJKK o MSFJ (según corresponda) comunica que la mayoría de los emisores de títulos de deuda (incluidos bonos corporativos y municipales, obligaciones, pagarés y títulos) y acciones preferentes calificados por MJKK o MSFJ (según sea el caso) han acordado, con anterioridad a la asignación de cualquier calificación, abonar a MJKK o MSFJ (según corresponda) por sus servicios de opinión y calificación por unos honorarios que oscilan entre los JPY100.000 y los JPY250.000.000, aproximadamente.

Asimismo, MJKK y MSFJ disponen de políticas y procedimientos para garantizar los requisitos regulatorios japoneses.